

CÓRDOBA, 13 SEP 2019

VISTO:

Los Cursos desarrollados en septiembre de 2019, "Gestión del Cambio Organizacional y el "Seminario/Taller de Comunicación Política" organizados por el Instituto de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, según Res. FCC N°: 743/19 y 742/19 y

CONSIDERANDO:

Que participaron como expositores invitados a los cursos el señor Augusto Erbin y Reina Augusto,

Que existe la necesidad de realizar el pago de los pasajes y el hotel de los invitados

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE

ARTÍCULO N° 1: Autorizar el pago de quince mil noventa y seis (\$15.096.-) a la firma El Lago Viajes S.A, CUIT N° 30571307630, según facturas: B 00003219, B 00003220, B 00003223 y B 00003224 en concepto de pasajes aéreos y hotel de los profesores invitados como expositores, Augusto Erbin y Reina Augusto, a los Cursos: "Gestión del Cambio Organizacional y el "Seminario/Taller de Comunicación Política", según Res. FCC 743/19 y 742/19,

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3º: Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

Dyepi FABIANA MARTINEZ
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

869

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba